

RESOLUCIÓN

Asunto: Reclamaciones a las preguntas del primer y segundo ejercicio
Proceso: Convocatoria pública de oposición, por los turnos libre y de discapacidad, para la provisión de cuarenta y cinco plazas del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales.
Fecha de aprobación de la convocatoria: 24 de noviembre de 2022
Fecha de publicación de la convocatoria: 7 de diciembre de 2022

El Tribunal designado para juzgar la oposición para la provisión de cuarenta y cinco plazas del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales, en su reunión de 26 de junio de 2024, tras examinar las reclamaciones presentadas a las preguntas del primer y segundo ejercicio ha acordado lo siguiente:

Primero.- Corregir un error en la plantilla publicada en las páginas web de las Cámaras en la que se indicó como respuesta correcta para la pregunta número 37 del primer ejercicio la opción d), cuando en realidad la opción correcta es la opción c) 1827302.

Segundo.- Anular la pregunta número 14 del segundo ejercicio al considerar que no se comprende en el programa de temas para el segundo ejercicio, publicado como Anexo I a la convocatoria.

Tercero.- No anular las preguntas que se relacionan en los Anexos I y II, por los motivos que en cada una de ellas se indican.

Cuarto.- De acuerdo con lo previsto en la base Octava de la convocatoria, *“se prorrateará la calificación de las pruebas sobre la base del número de preguntas que fueran válidas.*

Contra las resoluciones del Tribunal relativas a la impugnación de preguntas no cabrá ulterior recurso, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la publicación de las relaciones de aspirantes aprobados en los términos previstos en la base Undécima.”

Palacio del Senado.- Eva Ortiz Vilella, Presidenta del Tribunal calificador.